

MENDOZA, **20 de diciembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 31474/21 caratulado: "*s/Solicitud realización exposición "8° Miniprint Internacional de Rosario" - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el certamen de grabado Miniprint Internacional de Rosario es un pequeño formato que comenzó en el año 1993 por gestión de la anterior titular de la cátedra de Grabado y Arte Impreso de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, en aquella oportunidad de carácter *Latinoamericano* y, continúa hoy de la mano de la actual titular de la cátedra Mgter. **Malena MAINIERI**, con un carácter *internacional*.

Que la propuesta es fruto del esfuerzo mancomunado de la Dirección de las Carreras de Artes Visuales, la Secretaría de Extensión de la FAD, la cátedra de Grabado y Arte Impreso de la Facultad de Humanidades y Artes de Rosario (UNR).

Que cuenta en esta 8° edición internacional con 300 obras provenientes de todo el mundo. Como resultado de la gestión del Prof. **Eduardo GONZÁLEZ** emérito jubilado, se obtuvo el traslado de dicha exposición de manera absolutamente gratuita para las dos instituciones.

Que por efecto a las gestiones realizadas por el Secretario de Extensión con el *Espacio de Arte Luis Quesada*, perteneciente a la Nave Universitaria, se ha previsto la inauguración de esta extraordinaria exposición en dicha sala, en conjunto con el Espacio Confluencia del Edificio Talleres.

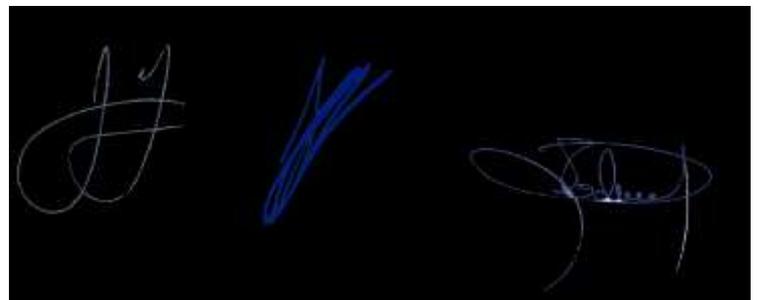
Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos digitales mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la exposición denominada "**8° Miniprint Internacional de Rosario**" organizada por Dirección de Carreras de Artes Visuales, la Secretaría de Extensión de la FAD y la cátedra de Grabado Arte Impreso de la Facultad de Humanidades y Artes de Rosario UNR, que estuvo a cargo de la Titular de la cátedra Mgter. Malena MAINIERI y se llevó a cabo entre el día CUATRO (4) y VEINTISIETE (27) de octubre del 2021.

**Resol. N° 652**



2.-

ARTICULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 5º considerando de la presente

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### **RESOLUCIÓN N° 652**

